

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, defalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.



05 DE ABRIL DE 2016
Guatemala, _____

Guatemala,
05 de abril 2016

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 28 de marzo de 2016 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con carácter de totalitaria de la entidad Servicios Agropecuarios San Diego, Sociedad Anónima, en cuyo punto quinto inciso **d)** relativo a la presentación de estados financieros auditados al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, información sobre perspectivas del mercado azucarero en Guatemala, y arrendamientos de fincas en la costa sur; resolvió:

i) Aprobar los estados financieros auditados de la sociedad correspondientes al año dos mil quince; ii) Darse por enterados sobre las perspectivas expuestas en cuanto al mercado azucarero en Guatemala; iii) Darse por enterados sobre lo expuesto en cuanto a algunos arrendamientos de fincas en la costa sur.

Punto quinto Inciso **e)** relativo a "Conocer y resolver acerca del Proyecto de Distribución de Utilidades" se resolvió:

a) Se aprueba el proyecto de distribución de utilidades a favor de los accionistas preferentes de la emisión denominada "Acciones Preferentes Servicios Agropecuarios San Diego Serie A Dólares I", de la forma siguiente:

a.1) Durante el mes de abril de dos mil dieciséis se distribuirá a los accionistas preferentes de la emisión antes indicada la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$73,186.96), mismos que corresponden al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2016;

a.2) Durante el mes de julio de dos mil dieciséis se distribuirá a los accionistas preferentes de la emisión antes indicada la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$73,186.96)) mismos que corresponden al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2016;

a.3) Durante el mes de octubre de dos mil dieciséis se distribuirá a los accionistas preferentes de la emisión antes indicada la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$73,186.96)) mismos que corresponden al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016;

a.4) Durante el mes de enero de dos mil diecisiete se distribuirá a los accionistas preferentes de la emisión antes indicada la cantidad de SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$73,186.96)) mismos que corresponden al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016;

A los dividendos indicados en los sub incisos anteriores debe efectuarse la retención de impuestos correspondiente.

Además en el punto quinto inciso f) relativo elección y nombramiento del nuevo Vicepresidente de la entidad, se resolvió:

Elegir y nombrar como Vicepresidente del Consejo de Administración de la sociedad al señor Luis Anibal Berduo Contreras, quien desempeñará el cargo por el plazo de tres años, o bien hasta la fecha en que se elija el nuevo Consejo de Administración. El señor Berduo Contreras sustituirá al señor Carlos Allan Krafka Paiz.

Sin otro particular,

Firma en Original

Lic. Víctor Manuel Romero Pineda
Representante Legal

